

El movimiento vecinal del año 2004

Guillermo Lozano^[1]

La conclusión del análisis del movimiento vecinal en el año 2003 era que en sus distintas bases territoriales, barrios, ciudades, regiones y/o nacionalidades, era un movimiento sólido, vivo, activo, ocupando su espacio social natural y trabajando para un mejor futuro. A nivel estatal, tras la debacle y desaparición de su organización estatal, la CAVE, se venían configurando en el seno del movimiento vecinal dos líneas o formas de trabajo:

A) Por un lado, el llamado Grupo Coordinador Estatal, formado por las Federaciones y Confederaciones de Galicia, Cantabria, Asturias, Zaragoza,

Cataluña, Baleares, Valencia y Madrid, que trabajando conjuntamente (jornadas, campañas, etc.) de una manera abierta (a cualquier nueva incorporación de otras Federaciones y Confederaciones), coordinada, transparente, participativa, democrática y plural, manteniendo no obstante la independencia de las Federaciones y Confederaciones, ya que no se trata de ninguna estructura estable, ni jerarquizada, ni organizada, difundiendo además su trabajo al resto de Federaciones y Confederaciones del resto de regiones y/o nacionalidades, camina lenta y sosegadamente hacia una futura y nueva organización estatal del movimiento vecinal, unitaria, de base pluralista, con un proyecto u objetivo común, bien definido en su día, identificable por todos sus componentes, que tenga el reconocimiento explícito de la sociedad, luchando por las condiciones de vida de nuestros conciudadanos, barrio a barrio, ciudad a ciudad, etc., con capacidad de intervención social, independiente política y financieramente, autónoma y sin ingerencias externas, para desarrollar la sociedad civil y profundizar en la Democracia Participativa.

B) Por otro lado, las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, que en diversos encuentros, venían coordinándose, a lo largo de 2003, sin que su trabajo trascendiera del ámbito de si mismas y sin ser difundido, ni conocido, por el resto de Federaciones o Confederaciones del movimiento vecinal estatal.

Con esta situación de partida, pasaremos a detallar cuál ha sido el trabajo desarrollado por el conjunto del movimiento vecinal a nivel estatal durante el año 2004.

El Grupo Coordinador Estatal mantiene su primera reunión de trabajo, el día 17 de enero de 2004, en Madrid, asistiendo Zaragoza (Aragón), Cantabria, Cataluña, Galicia y Madrid, justificando su ausencia, Asturias, Valencia y Baleares, por diversos motivos.

En dicha reunión, de acuerdo a lo ya previsto en noviembre de 2003, y anunciado entonces al resto de Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal estatal, se prepara el encuentro del día 31 de enero de 2004, en Orcasitas (Madrid), analizando las distintas ponencias preparadas, la metodología de los talleres y se acuerda hacer una auto-convocatoria a todas las Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal a nivel estatal, sin exclusiones (y de acuerdo con los principios básicos del Grupo Coordinador Estatal) verificando los directorios, de las Federaciones y Confederaciones, que se van reconstruyendo entre todos.

Al final de la reunión en asuntos diversos, se acuerda que todas las Federaciones y Confederaciones que tengan responsable de sanidad pongan el contacto a disposición de la Federación de Madrid, que a su vez lo pasará a la Plataforma 10 minutos, que lleva la campaña de la mejora de la atención primaria y se toma constancia de la propuesta de la Federación de Burgos para organizar un encuentro o convención del movimiento vecinal estatal en noviembre, para la cual cuentan con buena disposición municipal en su financiación.

El mismo día 17 de enero de 2004, al Grupo Coordinador Estatal le llegan noticias, por vía indirecta («radio macuto»), de que las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, se van ha reunir, el mismo día 31 de enero de 2004, a la misma hora y en la misma ciudad, pero en otro lugar, para tratar el tema monográfico de la llamada «Ley de Grandes Ciudades».

Ante esta situación, cualquier observador puede plantearse algunas preguntas, sin respuesta: ¿Por qué las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, actúan de esta manera? ¿Por qué siendo conscientes del encuentro, que el Grupo Coordinador Estatal anunció en noviembre de 2003, para el día 31 de enero de 2003 en Orcasitas (Madrid), no se pusieron en contacto con el resto de Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal estatal, para plantear la inclusión del tema de la Ley de Grandes Ciudades y hacer un solo encuentro unitario? ¿Es esta su forma de entender la unidad y la pluralidad en el movimiento vecinal a nivel estatal? ¿Qué objetivos buscan con esta actitud? ¿...?

Se podrían plantear más preguntas, sin respuesta, a las mencionadas Federaciones y Confederaciones, pero... es más práctico y coherente intentar seguir adelante, cooperando y tratando de construir, entre todos y para todos, el futuro del movimiento vecinal a nivel estatal.

El día 22 de enero de 2004, el Grupo Coordinador Estatal, por medio de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), realiza la auto-convocatoria para el encuentro del 31 de enero de 2004 y pone a disposición de todas Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal estatal, las ponencias preparadas para el mismo en la página web de la FRAVM.

El trabajo realizado en el encuentro fue difundido por el Grupo Coordinador Estatal a todas las Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal del Estado. Para conocer las resoluciones y conclusiones del mismo, nada mejor que transcribir los contenidos del acta.

Acta del encuentro de federaciones y confederaciones de asociaciones de vecinos, celebrada en Madrid el 31 de enero de 2004

Con la asistencia de 60 dirigentes provenientes de 20 federaciones, de Aragón (2), Asturias (20), Cantabria (3), Cataluña (15), Galicia (4), Madrid (8), Valencia (8) y la presencia de algún observador por parte de federaciones de otros ámbitos, se

desarrollaron por la mañana los talleres previstos, cuyas conclusiones amplias y abiertas fueron expuestas por sus portavoces en la sesión de tarde, quedando redactadas y disponibles en las webs de todas las Confederaciones y federaciones que puedan.

Una comisión de trabajo, formada por un delegado de cada Confederación y los portavoces ponentes de cada taller, trabajó un documento de síntesis y de prioridades que también fue leído al final de la sesión de tarde, y que se ha convenido en denominar «Documento de objetivos», por cuanto debe marcar desde ya las tareas y los criterios de las reuniones y de los encuentros de coordinación estatal.

Documento de objetivos

Para que el movimiento vecinal del Estado se pueda recuperar de la profunda crisis que ha sufrido, las federaciones asistentes convenimos que sólo se podrá conseguir si, con los adecuados ritmos y tiempos, conseguimos trabajar juntos con los siguientes criterios y objetivos:

Criterios de trabajo:

Autoconvocatoria: No se crea ninguna comisión estable que pueda entenderse como un inicio de cualquier forma organizativa, y mucho menos de representación. Para la coordinación estatal se autoconvocan las Confederaciones con la frecuencia que los objetivos aconsejan. Para los encuentros estatales se autoconvocan también en este caso las federaciones, de manera que antes de formalizar una convocatoria se hará un período de adhesiones hasta conseguir el quórum suficiente (pendiente de determinar) de todas las federaciones existentes. Y las comisiones técnicas de estudios necesarios de campañas se formalizarán sólo para el período y objetivo señalado.

Unidad: Rehacer la unidad no será una cuestión de estatutos, ni mucho menos de una burda aplicación de simples mayorías. El aprender otra vez a trabajar juntos, a generar consensos, a enlazar compromisos, exige un tiempo de practicar la información veraz y leal, de respetar y no excluir, de ir adaptando los puntos de vista, las aspiraciones, los planteamientos y los problemas de todas las federaciones, a través de campañas en común.

Autonomía: El movimiento vecinal reconoce la necesidad de tener referentes políticos y alianzas sociales, pero después de la negativa experiencia anterior, se propone velar por la autonomía del movimiento, que vendrá marcada por la concreción de los objetivos tratados en cada tema y por los acuerdos institucionales que pueda arrancar. En lo demás, el pluralismo no debe ser un obstáculo, si no todo lo contrario, una riqueza.

Capacidad de compromiso: Para poder lanzar campañas unitarias que puedan considerarse estatales no bastará con apuntarlas, se hace necesario asegurar que, al menos algunas confederaciones y federaciones presenten un plan de campaña bien evaluado y con posibilidades de llevarse a cabo.

Objetivos

De los seis talleres y de sus conclusiones se han extraído, por razones de prioridad y de posibilidad, los siguientes objetivos para poner en práctica según se pueda ir

constatando su viabilidad práctica, en las reuniones de coordinación y en base a los criterios señalados:

Vivienda: se creará en breve una comisión de trabajo que pueda redactar y poner en circulación un documento que concrete los puntos a reivindicar en la lucha contra el chabolismo, la rehabilitación de barrios especialmente vulnerables y la promoción de vivienda pública y protegida, incluyendo el régimen de alquiler. Algunas federaciones tienen elementos de campañas en marcha que se estudiará su posible extensión al conjunto del Estado.

Marco jurídico y tributario de las asociaciones: Se acuerda impugnar en breve plazo el Decreto reciente que desarrolla la normativa del régimen administrativo y fiscal de las asociaciones. Para ello, se pondrá en circulación un modelo de recurso. Se propone trabajar en la línea de reformar la Ley Orgánica de Asociaciones, para que cada autonomía pueda tener su propio marco legal.

La fiscalidad de los productos básicos: Se establece la necesidad de ampliar la base y las acciones de la campaña por la reducción de los IVAS, ante la necesidad de abordarla a nivel europeo, para lo cual se empezará a buscar contactos con las organizaciones sociales y de consumo europeo. Se establece también la redacción de un informe sobre los costes y los impuestos del consumo eléctrico, sector especialmente gravado aún en el momento de su liberalización.

La privatización de los servicios públicos: Se establece la importancia de velar por los procesos de lentos cambios hacia la privatización, más acelerados en sanidad que en enseñanza. Se reconoce la importancia de que el movimiento vecinal coopere con las organizaciones de cada sector y las plataformas unitarias. Se estudiará la posibilidad de dar un empujón a la campaña lanzada ya por las AMPAS por la gratuidad de los libros de texto en la EGB. Se propone realizar unas jornadas estatales para profundizar en la problemática de la sanidad.

Problemas medio-ambientales: Ante la complejidad y la extensión de los temas abordados en tan poco tiempo, se establece la necesidad de celebrar un encuentro estatal específico con tres temas sobresalientes: el Plan Energético Nacional, con la cuestión de fondo de la moratoria nuclear y las centrales térmicas de cogeneración; la Nueva Cultura del Agua, con el fondo del Plan Hidrológico Nacional, y el problema de las contaminaciones de diverso origen, como las antenas de telefonía móvil y otras, que frecuentemente saltan a la palestra pública por vecinos afectados.

Derechos de los consumidores: Se establece la importancia de divulgar los contenidos de la nueva Ley de Garantías del Consumidor, por cuanto se le reconocen aciertos y posibilidades de eficiencia si se pone en práctica. Se proponen dos campañas a impulsar: la denuncia de las prácticas fraudulentas en las líneas 900 y el control de la calidad en la fabricación y en la distribución del pan. Asturias tiene un modelo en marcha que se verá la forma de generalizarlas.

Fuera del programa previsto, como tema transversal que debemos incluir en todos nuestros trabajos, además de los que nos son más asumidos como la mujer, los jóvenes y los mayores, ahora hay que añadir como ya se está empezando a hacer, los temas y los problemas de la inmigración o, como se ha dado en decir, de los nuevos vecinos.

De la lectura del acta, se puede extraer que el Grupo Coordinador Estatal sigue siendo fiel a los principios que inspiraron su formación y plasmados en los documentos presentados en la Convención de Gijón (2003), en cuanto a criterios de trabajo, y en cuanto a objetivos, se plantea trabajar en temas de interés para todos los vecinos y vecinas de cualquier lugar del país y para todas Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal de cualquier lugar y nivel del Estado.

En referencia al «otro» encuentro, celebrado en Madrid, el mismo día 31 de enero de 2004, por las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, para estudiar y analizar la llamada Ley de Grandes Ciudades, comentar que su trabajo y conclusiones, son totalmente desconocidas, para el resto de Federaciones y Confederaciones que se aglutinan en el Grupo Coordinador Estatal (Galicia, Cantabria, Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia y Madrid), ya que ni son convocadas ni informadas de los resultados del encuentro.

Planteemos más preguntas sin respuesta: ¿Por qué las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, excluyen a las demás en sus encuentros? ¿Por sectarismo y dirigismo? ¿Por qué no difunden sus trabajos, interesantes sin duda, a las demás Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal? ¿Acaso no quieren la unidad y pluralidad del movimiento vecinal? ¿... ?

No obstante, como estamos en la «era internet», navegando por la red virtual, el que suscribe este análisis del movimiento vecinal, encontró en la página web de CAVECAL (Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla-León), el acta de dicho encuentro, que se transcribe a continuación.

Renacimiento de una confederación de asociaciones de vecin@s a nivel estatal - Acta de la tercera reunión de la Coordinadora Vecinal Estatal el 31-01-0 en Madrid

Asisten: Andalucía, La Rioja, Murcia, Castilla La Mancha, Castilla León, Canarias; excusan asistencia: Extremadura y Baleares.

1. Conciencia de que se representa a una mayoría apabullante del movimiento vecinal (85% de la anterior CAVE)

2. Se propone redactar un documento final sobre la base de los dos existentes (el inicial y el de Castilla La Mancha) manifestando que no queremos ser sucursales de compañías de seguros o constructoras, y que queremos dignificar la organización. Se marcarán diferencias con la organización anterior y se promoverá el crecimiento no sólo hacia arriba sino también hacia abajo, para enganchar a las federaciones y a las asociaciones, despertando el sentimiento de pertenencia sin que se vea como algo ajeno. Oposición al poder absoluto de ningún presidente y seriedad en el tema organizativo.

El documento se estructurará de la siguiente manera:

- Introducción.

- Qué buscamos.
- Nuestro modelo.
- Superando errores.
- Diferencias.

El documento se difundirá en una semana, disponiendo de 5 días para hacer aportaciones antes de su difusión a Confederaciones (porque es la apuesta del proyecto: apostar por las confederaciones). Además se informará a todo el movimiento vecinal de la existencia de este documento, en busca del debate y la participación.

3. Por el momento se acuerda no designar equipo directivo, a la espera que el documento pueda calar en otras confederaciones que quizá quieran participar en la dirección del proyecto.

4. Se redactará un modelo estatutario con la intención de en seis meses estar en marcha, contemos con el apoyo que contemos.

5. Posibilidad de contemplar la existencia de un grupo de expertos que determine qué entidad vecinal que solicite su incorporación al proyecto cumple con la filosofía y los estatutos (en caso de escisiones en alguna confederación).

6. Se enviará un representante (probablemente de Castilla La Mancha) a la Asamblea de la confederación Canaria.

7. Elaboración de una página web que difunda el proyecto y las actuaciones de las Confederaciones que lo integran. La Rioja propone que como ella está elaborando su página podría encargarse; le gustaría aplicar el modelo de la página de Valladolid.

8. Se acuerda mantener una próxima reunión, quizá en Almería, quizá en Ceuta, aprovechando jornadas de trabajo de CAVA.

De la lectura del acta se pueden plantear otras preguntas sin respuesta: Si el objeto del encuentro era estudiar y analizar la llamada Ley de Grandes Ciudades. ¿La estudiaron realmente? ¿Dónde están los análisis y sus conclusiones? ¿Falta de capacidad de análisis? ¿Acaso se olvidaron de las conclusiones de su estudio a la hora de redactar el acta?

¿...?

Del análisis de su contenido, podemos plantear más preguntas sin respuesta: ¿Por qué se emplean términos como: representación, mayorías, nuestro modelo, organización, diferencias, dirección del proyecto, modelo estatutario, estar en marcha, apoyos, escisiones, etc.? ¿Por qué se apuesta por las Confederaciones? ¿Qué papel van a tener las Federaciones entonces? ¿Qué se quiere decir con «existencia de un grupo de expertos»? ¿Por qué este «grupo de expertos» será el que determine qué entidad vecinal que solicite

su incorporación al proyecto cumpla con la filosofía y los estatutos? ¿Por qué «la intención de en seis meses estar en marcha»? ¿... ?

A finales de febrero de 2004, en la misma página web mencionada con anterioridad, se podía descargar un archivo con el primer borrador de la llamada «Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos» (COESAVE), en cuyas 33 páginas, se desarrollaba el modelo concreto de Confederación Estatal, que las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja tenían pensado. Sobre estos estatutos, comentar que eran para una organización vecinal, con estructura piramidal excesiva y muy centralizada, a la hora de tomar decisiones en su dirección federal. Y una anécdota curiosa: en la página 17 de los mismos, en el artículo 29 «Principios generales», párrafo 3, al hablar de los miembros de los órganos de dirección de carácter ejecutivo... en lugar de poner COESAVE, ponía el nombre de una coalición política de carácter progresista y con representación en el Congreso de los Diputados. ¿Lapsus de transcripción o de sustitución? ¿... ?

También a finales de febrero de 2004, en concreto el día 23, por el acuerdo tomado el día 31 de enero de 2004, las Federaciones y Confederaciones de Vigo, Galicia, Cantabria, Asturias, Zaragoza (Aragón), Cataluña, Valencia y Madrid, todas ellas integrantes del Grupo Coordinador Estatal, presentaron e interpusieron en el Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo, contra el Real Decreto 1.497/2003, de 28 de noviembre de 2003, por el que se aprobaba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, por considerarlo lesivo para los intereses de las entidades sin ánimo de lucro.

La impugnación del Reglamento, se basaba en que, a pesar de la entera dedicación del Reglamento a los Registros, no sólo no regula ni desarrolla las necesidades de las entidades sin ánimo de lucro, sino que incluye en su Disposición Transitoria una cuestión, cuanto menos, espinosa: que las asociaciones no adaptadas a la LODA 1/2002 se asimilarán a las asociaciones no inscritas. Esto significa que los miembros de su Junta Directiva habrán de responder personal y subsidiariamente de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, una situación que las asociaciones vecinales consideraban incongruente con las directrices que marcan la obligación de su inscripción a efectos de mera publicidad. Es más, la disposición podría incluso llegar a afectar también a los asociados, que podrían tener que responder solidariamente por las obligaciones contraídas por cualquiera de ellos frente a terceros.

El objetivo último del recurso directo interpuesto por las entidades vecinales residía en anular la norma y solicitar la suspensión de su ejecución a fin de evitar que se dictaran actos en base a la misma o, como mínimo, lograr la modificación de la mencionada Disposición Transitoria, amén de una adecuada redacción de la Disposición Adicional Tercera, que regula el régimen contable.

Sin embargo y, en previsión de que por dilación en el procedimiento del recurso contencioso-administrativo se produzcan resoluciones administrativas perjudiciales para una entidad sin ánimo de lucro, se procederá a impugnar también estas, a través de un recurso indirecto, a fin de que sean suspendidas en tanto no se resuelva la impugnación de la norma, por ser una cuestión de las denominadas prejudiciales.

La campaña del Grupo Coordinador Estatal, coordinada por la Confederación de Asturias (CAVASTUR) en colaboración con la Red de Abogados Vecinalistas no descartaba simultanear el proceso de impugnación en el orden contencioso-administrativo con otro dirigido al Tribunal Constitucional, una cuestión que en este momento está en manos del gabinete jurídico.

El Grupo Coordinador Estatal, se reunió en 27 de marzo de 2004, en Madrid, con asistencia de Las Federaciones y Confederaciones de Galicia, Asturias, Zaragoza (Aragón), Cataluña, Valencia y Madrid, justificando su ausencia Cantabria y Baleares, tratándose diversos temas:

- Por un lado, se analiza el tema de la situación del movimiento vecinal a nivel estatal, dadas las noticias de la existencia de un borrador de estatutos para una nueva organización desarrollados por las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, y su pretensión de constituir una Confederación estatal del movimiento vecinal estatal, sobre finales del mes de junio de 2004. El Grupo Coordinador Estatal, ante esta situación se ratifica en sus posiciones y principios ya expresados en la Convención de Gijón-2003, al igual que en sus formas y maneras de trabajar entre sus miembros y el resto del movimiento vecinal estatal, permaneciendo firme en sus criterios y atento a los acontecimientos futuros. Su lema: seguir trabajando, lentos y seguros.

- Con respecto a la posible realización de una Convención del movimiento vecinal estatal en Zaragoza, tal como se venía estudiando desde 2003, la FABZ informa que pese al compromiso público del Ayuntamiento de Zaragoza, manifestado en los medios de comunicación por el alcalde de la ciudad, Juan Alberto Belloch, y por el teniente de alcalde de Participación Ciudadana, Antonio Becerril, de apoyo financiero para la realización de la misma, ahora cambian de postura y manifiestan que el apoyo financiero es imposible debido a la deuda que se han encontrado en el Ayuntamiento de Zaragoza causada por el anterior equipo de Gobierno municipal del Partido Popular. La excusa de la deuda municipal, no es admisible por la FABZ, ya que considera que el Ayuntamiento de Zaragoza, la quinta ciudad del país, podría asumir sin esfuerzos, los 22.000 euros de coste que le supondrían (la Diputación General de Aragón, pondría otro tanto, supeditado a la colaboración municipal), más bien se debe, sin duda, a que una cosa es lo que «predican» y otra la que «practican» con respecto al movimiento vecinal y que se debe a las posturas contrarias de la FABZ en materia de urbanismo (modelo de ciudad, especulación, venta de suelo público en subastas, crecimiento urbano, etc), movilidad y transportes públicos, telefonía móvil, etc., con respecto a los hechos y posturas del equipo municipal PSOE-CHA, que gobierna el Ayuntamiento de Zaragoza. En definitiva, la independencia y autonomía del movimiento vecinal, con respecto a las instituciones públicas y partidos políticos, a veces, tiene un coste... pero la FABZ opina que su autonomía e independencia en política vecinal y ciudadana no tiene precio, ya que es su autonomía e independencia con respecto a las instituciones y partidos, la razón de ser de su existencia.

Ante esta situación, se desiste de la realización de una convención vecinal estatal en Zaragoza, y se estudiará cómo y donde realizarla en el futuro, teniendo en cuenta también la situación general del movimiento vecinal estatal.

- Se repasa como van los distintos trabajos en desarrollo:

a) vivienda: seguir adelante en base a los documentos y conclusiones del 31 de enero de 2004, potenciar las mesas locales por una vivienda digna, la lucha contra la especulación, la vivienda protegida en venta y alquiler, la rehabilitación y regeneración residencial o urbana, etc. Estudiar realizar unas jornadas estatales de vivienda social en el segundo semestre del año, posibilidad de que sean en Valencia y una vez constituido el gobierno del PSOE, solicitar y preparar una reunión con su grupo parlamentario y con el futuro Ministerio de Vivienda.

b) Asociaciones: Seguimiento recurso al reglamento de Asociaciones y solicitar en el futuro, entrevista con Ministerio correspondiente, para hacerle llegar el posicionamiento del movimiento vecinal, contrario a la ley y su reglamento. Se hablara con los partidos políticos también.

c) Fiscalidad servicios básicos de consumo: El PSOE no lleva en su programa electoral la reducción de los IVAS básicos de consumo. Se comprometió en 2003, con el movimiento vecinal, y presentó una enmienda a los presupuestos generales del Estado 2004. En Europa se está en proceso de homologación de los IVAS a nivel europeo y los básicos a nivel de Estados miembros. Se concluye que en razón de los compromisos adquiridos por PSOE, IU y CIU, se hablará otra vez con ellos, en su día, y ver la posibilidad de ampliar la campaña a Europa, grupos parlamentarios europeos e incluir el tema en la campaña de las elecciones europeas.

d) Privatización servicios públicos: Se pospone para 2005 el encuentro para analizar la problemática, por no dispersarse o querer abarcar mucho trabajo, en poco tiempo. No obstante, estar atentos a cualquier acontecimiento, y hacer seguimiento.

e) Consumo: Se pospone para 2005. Cantabria, en 2004, hará unas Jornadas propias sobre la Ley de Garantías al Consumo, comunicará fechas y asistiremos resto de Federaciones y Confederaciones.

f) Medio Ambiente: Estudiar posibilidad de realizar un encuentro o jornadas en octubre de 2004, en Zaragoza, basadas en ponencia y conclusiones de 31 de enero de 2004. Supeditado a obtención de financiación de las instituciones.

El 25 de mayo de 2004, en el Congreso de los Diputados, tuvo lugar una reunión entre el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y representantes del Grupo Coordinador Estatal del Movimiento Vecinal, para intercambiar opiniones y posibles soluciones a la problemática de la vivienda en nuestro país y en nuestras ciudades.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, asistió el responsable de vivienda del mismo y diputado por Almería, Francisco Contreras, y por parte del Grupo Coordinador Estatal, la compañera Prado de FRAVM (Madrid), Jordi Gasull de CONFAVC (Cataluña) y Guillermo Lozano de FABZ (Zaragoza), en representación del resto de Federaciones y Confederaciones que componen el Grupo Coordinador (Galicia, Cantabria, Asturias, Zaragoza, Cataluña, Baleares, Valencia y Madrid).

Tras un mutuo y breve análisis del problema de la vivienda en nuestro país, el diputado Sr. Contreras comentó la próxima puesta en marcha por parte del Gobierno Socialista de un «Plan de choque» para favorecer el acceso a una vivienda digna, dirigido a los colectivos sociales más necesitados, estando previsto que dicho plan se presente por

parte del Ministerio de la Vivienda, al Congreso de los Diputados, a finales de junio de 2004, incluyendo en el mismo medidas urgentes en materia de suelo y vivienda, con 70.000 «actuaciones» hasta final de año.

El Sr. Contreras puso mucho énfasis, en la puesta en marcha de la llamada «Agencia Pública de Alquiler» que permitiría la puesta en el mercado de alquiler de viviendas de gran número de ellas a precios asequibles, dando seguridad jurídica y garantía de cobro y de mantenimiento de las mismas a los propietarios-arrendadores y también incentivos fiscales, y subvenciones y desgravaciones fiscales a los arrendatarios-usuarios de dichas viviendas. Ello permitiría movilizar el enorme parque de «viviendas vacías» que existe en nuestro país, cuyo número se estima cercano a los 3,5 millones. Dicha agencia pública de alquiler, manifestó el Sr. Contreras, que se pondría en marcha en todas las Comunidades Autónomas, con la colaboración de las mismas y sobre todo de los Ayuntamientos de nuestras ciudades.

Igualmente, el Sr. Contreras comentó la puesta en marcha del nuevo Plan de Vivienda 2005-2008, mediante el cual se pretende incrementar el número de viviendas protegidas, evitar la retención del suelo y fomentar la cultura del alquiler, para favorecer la emancipación de los jóvenes. Dicho plan de vivienda tiene previstas 180.000 «actuaciones» al año, mediante viviendas protegidas nuevas y usadas, en alquiler y propiedad. Para ello, se pretende poner suelo público suficiente en el mercado para conseguir dicho objetivo.

Por parte de los representantes del Grupo Coordinador, los compañeros Prado, Gasull y Lozano, se planteó y demandó al Sr. Contreras, para que lo transmitiera a su Grupo Parlamentario, la necesidad de una política de vivienda, revisada y renovada, cuya finalidad fuera el cumplimiento del artículo 47 de nuestra Constitución, favoreciendo el acceso los ciudadanos a una vivienda digna, promoviendo los poderes públicos una normativa adecuada, la utilización del suelo de acuerdo al interés general, luchando contra la especulación, y que la ciudadanía en general se beneficie y disfrute de las plusvalías que genere las actuaciones urbanísticas impulsadas por los poderes públicos.

Se demanda desde el movimiento vecinal que las políticas de vivienda respondan a objetivos sociales, contribuyendo a unas políticas de ciudad y de ordenación del territorio adecuadas y acorde con criterios de sostenibilidad ambiental, impidiendo procesos especulativos y desequilibrios urbanos y territoriales, mediante un marco normativo adecuado y armonizado.

Se le planteó al Sr. Contreras que la legislación urbanística estatal debe buscar como objetivo principal la lucha contra la especulación y el facilitar el acceso a la vivienda de nuestros ciudadanos. Para ello, se le planteó cambiar la actual legislación del suelo, su valoración, lucha contra la retención del mismo, cambio de normativas fiscales, estando de acuerdo con incentivar fiscalmente a los propietarios de viviendas que las pongan en alquiler y las deducciones y subvenciones a los inquilinos, sin olvidarnos de la reducción del IVA de las viviendas protegidas. También se plantearon cambios en la regulación de los arrendamientos de viviendas, para favorecerlos.

Para luchar contra la especulación se le planteó al Sr. Contreras que las administraciones públicas prediquen con el buen ejemplo de no enajenar suelo público que no sea más que para destinarlo a vivienda protegida, evitando los pelotazos de los

últimos años mediante su subasta el mejor postor como han venido haciendo todas las administraciones públicas. Poniéndole como malos ejemplos, los pelotazos del Ministerio de Defensa, RENFE, etc. y también los pelotazos de algunos Ayuntamientos, para cuadrar sus presupuestos. Para ello, nada mejor que crear e incrementar los patrimonios públicos de suelo y su destino a la construcción de vivienda protegida en todos sus regímenes, tanto en venta como en alquiler. También se demandó que las viviendas protegidas, lo sean siempre, es decir, que no se puedan descalificar nunca, para evitar que se especule con ellas.

Se demandó desde el movimiento vecinal una definición clara, concreta y concisa de lo que se entiende por vivienda vacía, ya que desde los ayuntamientos no se atreven o no quieren o dicen que es competencia estatal. Además, se demandó que se penalice fiscalmente a los propietarios de dichas viviendas vacías, si no las movilizan y las ponen en el mercado para su venta o alquiler.

Igualmente, se le planteó al Sr. Contreras el impulso de las políticas de rehabilitación de viviendas, que permita la renovación de nuestros barrios. En especial de los grupos de viviendas construidos en nuestras ciudades en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado.

También se le planteó que es necesaria la concertación y el acuerdo entre la Administración Estatal, Autonómica y Local para solucionar el problema de la vivienda en nuestro país, así como la colaboración de los agentes públicos, privados y sociales.

Se le manifestó el compromiso social del movimiento vecinal para solucionar el problema de la vivienda, mediante el impulso de las Mesas Locales por la vivienda y el impulso de las cooperativas de viviendas vecinales, impulsando la economía social, sin ánimo de lucro, participativa, democrática y articuladora de la sociedad civil.

Se pidió, por parte del movimiento vecinal, la participación en los órganos de consulta que pueda establecer el Ministerio de Vivienda y se le anunció al Sr. Contreras (pidiéndole el apoyo de su Grupo Parlamentario) una demandada entrevista, realizada el 18 de mayo de 2004, con el Ministerio de la Vivienda, para hacerle llegar al mismo las demandas vecinales en materia de vivienda.

El 12 de junio de 2004, se vuelve a reunir el Grupo Coordinador en Madrid, con la asistencia de Galicia, Asturias, Cantabria, Zaragoza (Aragón), Cataluña, Baleares y Madrid, justificando su ausencia Valencia. En dicha reunión, se trata sobre todo la situación con respecto del movimiento vecinal estatal, creada por las noticias de que las Federaciones y Confederaciones de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Murcia y Rioja, impulsoras de la llamada COESAVE, van a celebrar una reunión el día 26 de junio de 2004 en Madrid, donde se podría plantear la constitución ya de COESAVE, sólo por ellas y excluyendo al resto de Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal.

Tras el análisis de la situación, el Grupo Coordinador decide redactar un documento y remitirlo a todas las Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal del Estado, para clarificar su postura al respecto y proponer vías de acercamiento con las impulsoras de COESAVE. El documento es remitido el día 17 de junio de 2004 y su contenido, el que se transcribe a continuación:

Comunicado a todas las federaciones de asociaciones de vecinos del Estado

Después de la grave crisis y de la desaparición real de CAVE, las confederaciones y federaciones firmantes hemos seguido trabajando coordinadamente impulsando algunos elementos de reivindicación unitaria a través de campañas, y estableciendo acuerdos de base para la defensa de la unidad del movimiento vecinal y de la reconstrucción de una expresión real de organización unitaria a nivel estatal.

En ese tiempo transcurrido desde el encuentro de Gijón, diversas cuestiones han centrado nuestro trabajo, y de ellas hemos dado información puntual en anteriores comunicados, remitidos igualmente a todas las federaciones: a/ el recurso a la Ley de asociaciones y su reglamento, que regula la vida económica de las asociaciones de forma que resulta imposible de cumplir; b/ la campaña ante los grupos parlamentarios y ante la comisión europea por la reducción de los IVAS en los productos básicos de consumo, agua, gas, electricidad y telefonía fija; c/ la ley de garantías al consumo; d/ la problemática de las antenas de la telefonía móvil; y e/ últimamente hemos iniciado contactos parlamentarios y ministeriales para abordar la problemática de la vivienda, después del encuentro de federaciones para campañas celebrado en Madrid el 31 de enero pasado.

De otra parte, otro grupo de confederaciones viene avanzando un proyecto de Confederación Estatal de Confederaciones autonómicas que denominan COESAVE, cuya constitución formal está anunciada para este 26 de junio, y son convocantes, al parecer, Andalucía, Murcia, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Rioja y Extremadura. Al parecer los socios directos serían las Confederaciones, quedando las federaciones en un segundo plano.

Sin ánimo de entrar en polémicas obstruccionistas y con el mayor respeto que cabe en estas circunstancias, queremos dejar constancia de algunas observaciones y puntualizaciones:

1. En la formalización de la nueva personalidad jurídica, hay elementos e indicios que pueden dar lugar a una posible interpretación de continuidad con la anterior situación, cuando no ha pasado el tiempo suficiente ni hay capacidad de afrontar responsabilidades anteriores, aunque quedarán diluidas por la forma en que se fue desmontando CAVE.
2. Se cambia el modelo estatutario unilateralmente sin haber hecho un proceso sólido con el conjunto de federaciones que fueron en su día so-cias fundadoras.
3. Se aprovechan anteriores montajes ahora transformados sin garantías absolutas y precisas de sus componentes, como Consumidores y Vecinos pasada a Asociación de Consumidores Plaza Mayor.
4. Se parte de la base de que la unidad no es posible, y se practica de entrada la exclusión de buena parte del territorio.

5. Y sobre todo se incrementa la confusión y se arriesga la buena imagen del conjunto del movimiento vecinal ante la opinión pública y las instituciones de gobierno.

Es por todo ello que las organizaciones que mantenemos relaciones de coordinación estatal no formales, con la simple voluntad de seguir trabajando las reivindicaciones pendientes y urgentes, al tiempo que vamos poniendo bases comunes para la organización estatal a reconstruir entre todos sin prisas pero sin pausas, hemos acordado en reciente reunión del día 12 de junio dirigirnos por carta a las confederaciones convocantes y constituyentes para tener una reunión entre delegaciones cuanto antes, con los siguientes temas a considerar:

a/ intercambio de informaciones y puntos de vista de estos procesos

b/ posibilidades de acuerdos provisionales para el trabajo común de campañas en curso.

c/ posibilidades de celebración de un encuentro estatal de federaciones autoconvocado con el 60 % de mínimo de las federaciones adscritas anteriormente a CAVE, no más allá de los primeros meses de 2005.

d/ posibilidades de tener uno o dos observadores de parte en las reuniones de coordinación respectivas.

Con el mejor espíritu unitario vecinal, hacemos este comunicado a las federaciones para dejar constancia, una vez más, de nuestro convencimiento de que entre todos superaremos esta crisis, especialmente si las federaciones están activas y participativas.

Junio de 2004

Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, CAVASTUR (Asturias), Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos, CONFAVC (Cataluña), Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Confederación de Asociaciones de Vecinos de Valencia, Confederación de Asociaciones de Vecinos de Baleares, Confederación de Asociaciones de Vecinos de Galicia.

En la misma reunión del 12 de junio de 2004, el Grupo Coordinador trata de la petición de entrevista al Ministerio del Interior, para el tema de la ley de Asociaciones y su reglamento, y al Ministerio de Vivienda, cursadas ambas el día 18 de Mayo de 2004; de que Cantabria realizará la Jornada para el estudio de la Ley de Garantías al Consumidor el día 6 de noviembre de 2004, en Santander; con el tema de los IVA básicos, preparar entrevistas con grupos parlamentarios, a partir de septiembre, en vista a los Presupuestos Generales del Estado de 2005; formar una Comisión de vivienda de cara a la entrevista con Ministerio y jornadas de vivienda social en Valencia, formada por las Federaciones y Confederaciones de Madrid, Cataluña, Valencia y Zaragoza; posponer para 2005 las jornadas de Medio Ambiente.

El día 26 de junio de 2004, se reunieron en Madrid las Confederaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia y Rioja, impulsoras de

COESAVE, sin que el resto de Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal estatal tuvieran conocimiento de lo tratado y concluido en dicho encuentro.

Solamente navegando por internet, el que suscribe este análisis, encontró no el acta del encuentro, sino una referencia al mismo en el apartado noticias de la web de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA) y que paso a transcribir:

Una gestora redactará los estatutos de la futura Confederación Estatal de Confederaciones de aa vv

La Confederación Estatal de Confederaciones de AA VV va tomando forma. Así, el pasado 26 de junio, las confederaciones promotoras se reunieron en Madrid, donde constituyeron una comisión gestora encabezada por la presidenta de la Confederación de Castilla la Mancha, Encarnación Barrero, junto a representantes de La Rioja, Extremadura y Andalucía.

Esta gestora se encargará de la redacción de los Estatutos de la Confederación Estatal. Mientras, las confederaciones están trabajando en la redacción de propuestas referidas a los fines; socios; asambleas; representantes y junta directiva de la Confederación, cuya puesta en común está prevista para el próximo 30 de octubre en Toledo.

Asimismo, la Confederación Estatal de Confederaciones de AA VV tiene previsto plantear al actual gobierno distintos aspectos como la Ley de Asociaciones y Subvenciones; inmigración; medio ambiente o defensa del Estado de bienestar, donde las federaciones de AA VV tendrán un lugar destacado.

1 de julio de 2004

Más preguntas sin respuesta: ¿No trataron ni analizaron el documento remitido por el Grupo Coordinador a todas Federaciones y Confederaciones? ¿Por qué siguen sin hacer partícipes de su trabajo, interesante sin duda, al resto del movimiento vecinal? ¿Si están trabajando en los mismos temas que el resto del movimiento vecinal, por qué no se unen o colaboran con el resto de Federaciones y Confederaciones del mismo? ¿Por qué excluyen y no invitan al resto del movimiento a participar y colaborar en la fase de estudio y constitución de su pretendida organización? ¿... ?

Resaltar que la comisión gestora constituida está encabezada por la Presidenta de la Confederación de Castilla la Mancha, Encarnación Barrero, la misma que presidía la gestora de CAVE antes de su debacle y disolución, acompañada de representantes de las mismas confederaciones que igualmente estaban en la última gestora de CAVE.

El pasado 27 de julio de 2004, la ministra de Vivienda, M^a Antonia Trujillo Rincón, acompañada del director del Gabinete de la ministra, Sr. Enrique Álvarez González y del director general de Arquitectura y Política de Vivienda, Sr. Rafael Pacheco Rubio, mantuvo una entrevista, en la sede del Ministerio de Vivienda (Madrid), con el «Grupo Coordinador del Movimiento Vecinal» a nivel estatal, integrado por las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Vecinos de Galicia, Cantabria, Asturias, Cataluña,

Baleares, Valencia, Madrid y Zaragoza (FABZ), asistiendo representantes de todas ellas.

La entrevista, se produjo como consecuencia de la petición realizada el pasado 18 de mayo de 2004 y se realizó en un ambiente distendido, atento y cordial, sirvió para que la Sra. ministra explicara al «Grupo Coordinador del Movimiento Vecinal» a nivel estatal, las medidas y acciones emprendidas por su Ministerio, como el «Plan de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo», la modificación del R.D. 1/2002, sobre Medidas de Financiación de Actuaciones Protegidas en Materia de Vivienda y Suelo del Plan de Vivienda 2002-2005, aprobado por R.D. en el Consejo de Ministros del día 23 de julio de 2004 y el futuro Plan de Vivienda y Suelo para los años 2005-2008. El Grupo Coordinador mostró sus mejores deseos de que estas medidas sirvan realmente para solucionar el grave problema de la vivienda en nuestro país.

La Sra. ministra, mostró su interés por conocer la problemática del Movimiento Vecinal a nivel estatal en general y sus propuestas en materia de vivienda en particular.

El «Grupo Coordinador del Movimiento Vecinal» a nivel estatal, planteo a la Sra. ministra —como complemento a las propuestas y demandas ya planteadas a su Grupo Parlamentario y conocidas por la ministra— sus propuestas en materia de suelo y vivienda, siendo alguna de ellas, las siguientes:

1. Aumento progresivo de la financiación estatal a los planes de viviendas hasta conseguir la media europea del 2% del PIB.
2. Modificación de la Ley del Suelo, para facilitar la regulación antiespeculativa de las reservas programables en manos de grandes corporaciones financieras e inmobiliarias.
3. Adecuar las leyes expropiatorias para facilitar la compra de suelo por parte de los entes públicos, a partir de valores ajustados a la calificación urbanística, controlando las plusvalías derivadas del posible planeamiento nuevo.
4. Dotar a los Municipios de la financiación adecuada para que puedan cumplir la obligación legal de destinar a vivienda el suelo cedido por el aprovechamiento medio, así como la obligación de destinar el 5% del presupuesto a la adquisición de suelo.
5. Compensar a las Autonomías y a las ciudades con mayores dificultades y presiones del mercado, aplicando baremos complementarios de financiación bajo el principio de la discriminación positiva, siempre que se corresponda con un esfuerzo similar por parte del gobierno autónomo o municipal.
6. Favorecer con un paquete de medidas fiscales y de subvenciones una política de rehabilitación y aprovechamiento de las viviendas vacías o en mal uso.
7. Plan Estatal de lucha contra el chabolismo y la infravivienda.
8. Participación del movimiento vecinal en foros y observatorios del Ministerio de Vivienda.

Igualmente, el «Grupo Coordinador del Movimiento Vecinal» a nivel estatal, le manifestó a la Sra. ministra su apoyo para hacer efectivo el cumplimiento del art. 47 de nuestra Constitución, favoreciendo el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna, la utilización del suelo de acuerdo al interés general, la lucha contra la especulación y que las plusvalías generadas por las actuaciones urbanísticas impulsadas por los poderes públicos sean para beneficio y disfrute de la ciudadanía de nuestro país.

La ministra de Vivienda, Sra. Trujillo, se mostró receptiva a las reivindicaciones y propuestas planteadas y manifestó que estudiaría la viabilidad de las realizadas en materia de vivienda e inversiones, que su Ministerio carecía de competencias en materia fiscal y erradicación del chabolismo, pero que daría traslado de ellas a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales, respectivamente. Valoró positivamente el documento aportado y el encuentro con el «Grupo Coordinador del Movimiento Vecinal» a nivel estatal y puso de manifiesto que incluiría a representantes del movimiento vecinal en los futuros órganos asesores de su Ministerio, manteniendo una política de «puertas abiertas» en el mismo.

Con respecto a la problemática del Movimiento Vecinal a nivel estatal, a petición de la Sra. ministra se le informó de la crisis de CAVE, del surgimiento del «Grupo Coordinador del Movimiento Vecinal» a nivel estatal, tras las Convenciones Vecinales de Badalona y Gijón, para que desde el trabajo continuo desde la base, de forma abierta, participativa, autónoma y con capacidad de compromiso, se pueda ir reconstruyendo, sin exclusiones, desde las distintas Federaciones y Confederaciones del Movimiento Vecinal, la necesaria unidad del mismo, con criterios y modelos más acordes al presente y futuro de nuestra sociedad y base vecinal, siendo capaces entre todos de repensar una futura organización unitaria del Movimiento Vecinal de nuestro país.

La Sra. ministra expresó, sus mejores deseos en el trabajo de todo el Movimiento Vecinal en la consecución de dichos objetivos.

El 2 de octubre de 2004, se vuelve a reunir el Grupo Coordinador en Madrid, donde se analizan la jornada de consumo en Cantabria, las jornadas de vivienda social en Valencia, ambas en noviembre. Se acuerda reiniciar contactos con grupos parlamentarios para el tema de los iva's básicos de consumo y se toma conocimiento del escrito del Ministerio del Interior, en respuesta a la petición del Grupo Coordinador de fecha 23 de junio, donde demandan concreción en los temas a tratar con respecto a la Ley de Asociaciones y su reglamento, se acuerda mandar escrito con los temas y propuestas al respecto, para la reunión futura con el Ministerio del Interior.

A principios de noviembre de 2004, el Grupo Coordinador reinició los contactos con los grupos parlamentarios de psoc, iu, ciu y erc para demandarles apoyo para la reducción de los iva's básicos de consumo. Los grupos de iu, ciu y psoc, ya se habían comprometido con el Grupo Coordinador el año 2003, presentando enmiendas y proposiciones no de ley, para los presupuestos de 2004, que no prosperaron por negativa del pp entonces gobernando.

Se comprometieron a comunicar al Grupo Coordinador, la situación de cara a los Presupuestos del año 2005, teniendo en cuenta que este año no habría ley de acompañamiento. No obstante, manifestaron su compromiso de estudiar el tema en el marco de la futura reforma fiscal en los primeros meses de 2005. La sorpresa para el

Grupo coordinador, fue que la representante del psoc, la diputada Carolina Castillejo, manifestó no tener conocimiento de las enmiendas que el año anterior había presentado su grupo parlamentario, apoyando las demandas del movimiento vecinal, a los presupuestos del año 2004, lo que causó indignación al grupo coordinador y su protesta por ello.

El 6 de noviembre de 2004, en Santander y organizada por Cantabria, el Grupo Coordinador realizó la Jornada sobre la Ley de Garantías al Consumidor, tomando la resolución de elevar al ministerio correspondiente la petición de modificación de la Ley 23/2003, de 11 de julio, para lo cual se remitirá un documento al respecto y se seguirán los trabajos comenzados.

Los días 19, 20 y 21 de noviembre, en Valencia, organizadas por cavecova (Valencia), el Grupo Coordinador, realizó las Jornadas Estatales sobre Vivienda Social, donde se analizó la problemática de la vivienda social en nuestro país muy profundamente, su situación en Europa y en nuestro país, el cooperativismo de vivienda, la vivienda social de alquiler (modelo francés), infravivienda y chabolismo, rehabilitación residencial y re-vitalización de barrios, políticas de suelo y planeamiento urbano, los Planes de Medidas Urgentes y Reformas del Ministerio de Vivienda, el papel de los Gobiernos Autonómicos en el desarrollo de la vivienda, etc. Se contó con la participación de expertos y representantes del Ministerio de Vivienda (Dirección General de Vivienda), Generalidad Valenciana (Dirección General de Vivienda), Asociación Española de Empresas de Promoción Pública de Vivienda (AVS), Grupo Provea (Gestores de Cooperativas de vivienda), Consejo Nacional de clcv (Francia), Universidad (Valencia), movimiento vecinal (Madrid). Asistieron alrededor de 130 miembros del movimiento vecinal llegados de casi todas las Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal.

No se hace un resumen de las conclusiones, ya remitidas a todas las Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal estatal, y al propio Ministerio de la Vivienda, como aportación del Grupo Coordinador, al futuro Plan de Vivienda 2005-2008, por ser estas muy voluminosas y densas. Pero dado su interés general y no sólo para el movimiento vecinal recomiendo su lectura y análisis en la página web de CAVECOVA, en www.cavecova.org.

El mismo día 21 de noviembre, el Grupo Coordinador del movimiento vecinal celebra su última reunión de 2004, en Valencia, para repasar el estado de sus trabajos y emplazarse para seguir trabajando en el futuro del movimiento vecinal, fiel a sus postulados y principios. En la reunión participó un representante de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Canarias, que ante los 130 asistentes a las Jornadas de Vivienda social mostró su apoyo al Grupo Coordinador por su trabajo por y para el movimiento vecinal, su compromiso con el mismo y su voluntad de trabajo en el seno del mismo.

El 22 de noviembre de 2004, en la página web de CAVA (Andalucía), aparece una noticia con la reseña de la reunión mantenida en Toledo, el día 30 de octubre de 2004, por las Confederaciones de Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla-León, Murcia y Rio-ja, (asistiendo Canarias como observador), que paso a transcribir literalmente:

La Coordinadora Estatal pasa a llamarse Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones Vecinales

Tras el encuentro mantenido en Toledo el pasado 30 de octubre, los promotores de la Coordinadora Estatal de Confederaciones de AA VV para sentar las bases del Borrador de Estatutos, las Confederaciones de Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla León, Canarias, Murcia y La Rioja, han acordado la denominación definitiva que adoptará bajo el nombre de «Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones Vecinales».

Tal y como anunció el vicepresidente de CAVA, Miguel Chaves en el Consejo Vecinal de Chiclana, bajo esta denominación, la Unión Estatal apostará por el protagonismo de las federaciones de asociaciones de vecinos, frente a modelos anteriores de participación.

Igualmente, el vicepresidente de CAVA anunció que la Unión Estatal tiene prevista la difusión pública de esta entidad nacional, así como concretar la fecha de la Asamblea Constituyente y la próxima celebración a primeros de 2005 de unas Jornadas de Violencia de Género en Mérida.

22 de noviembre de 2004

Ante esta nota, el analista no va a realizar más preguntas sin respuesta, es decir, sin comentarios.

En el mes de diciembre de 2004, el Grupo Coordinador, y ante la respuesta dada el día 14, por medio de un e-mail enviado a CONFAVC (Cataluña), por la diputada del Grupo Socialista en el Congreso, Carolina Castillejo, sobre la reducción de los IVAS básicos de consumo, comunicando que había dado traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, de las demandas de cumplimiento de los compromisos adquiridos cuando el PSOE estaba en la oposición, con el movimiento vecinal, y el «olvido» por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de su enmienda núm 332 a la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, por medio de CONFAVC y actuando en nombre de las Federaciones y Confederaciones de Zaragoza, Asturias, Baleares, Cantabria, Galicia, Madrid, País Valencia y Castilla-León, envió una carta muy dura y contundente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Sr. Alfredo Pérez Rubalcaba, solicitándole respuesta inmediata, en 24 horas, mediante una declaración pública sobre la voluntad real de su grupo de cumplimiento de sus compromisos con el movimiento vecinal.

Igualmente también se remitió una carta al propio presidente del Gobierno, Exc. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero, acompañada de la remitida al portavoz de su grupo parlamentario y de una copia de la enmienda presentada por el PSOE a los presupuestos de 2004, como «recordatorio», a la vez que se le solicitaba una entrevista personal, con los representantes de las Federaciones y Confederaciones del movimiento vecinal reseñadas, con la finalidad de tratar la cuestión de los IVAS básicos de consumo, dado el interés que representa para el conjunto de la ciudadanía. Ver las cartas en www.confavc.org

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Alfredo Pérez Rubalcaba, no ha contestado a la carta remitida.

El presidente del Gobierno, Exc. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero, ha contestado por medio de una carta del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Sr. José Enrique Serrano Martínez, dando traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, y anunciando que la audiencia con el presidente de Gobierno resultará imposible por problemas de agenda.

Ante estas respuestas, el Grupo Coordinador, en el tema de los IVAS básicos de consumo, se plantea la siguiente pregunta: ¿Pasaremos de «Zapatero no nos falles» a «Zapatero nos has fallado»? La respuesta en los primeros meses del año 2005, cuando sea conocida la reforma fiscal que está preparando el gobierno del Sr. Zapatero.

Para terminar, y ha modo de conclusión de lo acontecido en el seno del movimiento vecinal a nivel estatal en el año 2004: sigue siendo válida la conclusión del año 2003, pero hay que añadir que el movimiento vecinal estatal, como movimiento social, sólo se consolidará con el trabajo diario, serio y riguroso, desde la base y para la base, de una forma abierta, participativa, transparente, democrática y plural, de todas Federaciones y Confederaciones que lo componen, sin exclusiones, sin retroceder al pasado, dotándose de una estructura organizativa estatal de coordinación del movimiento vecinal, que no de dirección (dirigismo), ni de control del mismo, autónoma e independiente, con referentes necesarios, que sirva de apoyo a sus bases territoriales a cualquier nivel (barrio, ciudad, comunidad autónoma, etc.) y lo suficientemente ágil para dar respuesta inmediata a cualquier situación en la que se encuentre, además de reconocer su heterogeneidad, sus distintas realidades y su diversidad, es decir, su riqueza.

[1] El autor pertenece a la fabz.